Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	6570-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	22/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	25/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA-ASOESPERANZA	NIT.	830.067.850-3
REPRESENTANTE LEGAL	JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA	C.C	39.634.396

OBJETO CONTRACTUAL:

"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".
LOTE 83
COMEDOR 113496-CCCP 11-003 TABERIN
CUPOS 300

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($565.141.051) M/CTE** correspondiente al **95,43%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS($27.037.092) M/CTE** correspondiente al **4,57%;** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Parágrafo: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1:

Mediante Modificación No.1, suscrito y publicado en secop II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

1. **REINVERTIR** del saldo por inejecución por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($6.652.420)** con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.098.000),** obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($2.554.420)**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 2 de 16

2. **REINVERTIR** la suma total de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($2.554.420),** del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

3. **ADICIONAR** al convenio la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($115.078.612)** los cuales se discriminan así: **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS/CTE ($109.783.849)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 95,40% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.294.763)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 4,60 % del valor total de la adición

   El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CRP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
17729	17/11/2023	$ 109.783.849	$ 109.783.849
TOTAL			$ 109.783.849

4. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

   SETECIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($707.256.755) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($674.924.900) M/CTE** correspondiente al **95,43%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($32.331.855) M/CTE** correspondiente al **4,57%;** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

5. **PRORROGAR** el plazo de ejecución desde el 22 de diciembre de 2023 y hasta el día **8 de febrero de 2024.**

6. **MODIFICAR LA CLAUSULA –** PLAZO**,** de la siguiente manera:

   CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **8 DE FEBRERO DE 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

7. **MODIFICAR el numeral 3.2.2.3**. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:
   3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 3 de 16

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales

(…)

MODIFICATORIO No.2:

Mediante Modificación No.2, suscrito y publicado el 07 de febrero de 2024, por lo cual se estableció:

1. ***MODIFICAR*** *en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:*

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento Humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12.07%	$2.189.621

2. REINVERTIR *del saldo por inejecución por valor de* ***DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.598.651)*** *con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de* ***SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($730.810)*** *de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de* ***UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.867.841),*** *de aportes en especie del ASOCIADO*

3. ADICIONAR *al convenio la suma total de* ***DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($201.117.448)*** *los cuales se discriminan así:* ***CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($194.310.890)*** *los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al* ***96,62%*** *del valor total de la adición, este valor se encuentra*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Pagina 4 de 16

respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y ***SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.806.558)****, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al* ***3,38%*** *del valor total de la adición.*

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2570	18/01/2024	$ 194.310.890	$ 194.310.890
TOTAL			$ 194.310.890

4. ***MODIFICAR el valor total del convenio, así:***

   NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($908.374.203) M/CTE, *discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de* ***OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($869.235.790)*** *correspondiente al 95,69% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de* ***TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($39.138.413)*** *correspondiente al 4,31%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

5. ***MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO,*** *de la siguiente manera*
   CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO*: El plazo de ejecución será hasta el* ***25 de abril de 2024****, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización*
   (…)"

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	**OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME**
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	22/04/2023 al 22/04/2023
Nombre:	**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	23/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	**MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA**
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Pagina 5 de 16

Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 25/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	26/04/2024 al 07/08/2025
Nombre:	**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	10/10/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente el Acta de Liquidación del **Convenio No. 6570 de 2023**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.383.197, **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** y el contratista **ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA- ASOESPERANZA** identificado con NIT: 830.067.850-3**,** quien es representado legalmente por la señora **JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 39.634.396.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025034748 del once (11) de octubre de 2025, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el ocho (08) de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 6 de 16

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el ocho (08) de octubre de 2025, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$592.178.143
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	$565.141.051
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	$27.037.092
VALOR ADICIONADO 1	$115.078.612
VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$109.783.849
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$5.294.763
VALOR ADICIONADO 2	$201.117.448
VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	$194.310.890
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	$6.806.558
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$908.374.203**
VALOR APORTE TOTAL SDIS EN DINERO	$869.235.790
VALOR APORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE	$39.138.413
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	**$903.835.755**
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS	$866.914.744
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE ASOCIADO ESPECIE	$36.921.011
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	$866.914.744
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	$2.321.046
VALOR TOTAL NO EJECUTADO DEL CONVENIO	**$4.538.448**
VALOR NO EJECUTADO RECURSOS SDIS	$2.321.046
VALOR NO EJECUTADO DEL ASOCIADO EN ESPECIE	$2.217.402
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	$2.321.046
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$908.374.203**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7745	7148	2023	$565.141.051	$0	$0
7745	18720	2023	$109.783.849	$0	$0
7745	2068	2024	$194.310.890	$2.321.046	$0
Total			**$869.235.790**	**$2.321.046**	**$0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 7 de 16

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	14-44-101179845 Nº Anexo: 0	12/04/2023	12/08/2024	$118.435.628,60	Seguros del Estado S.A	18/04/2023
Pago de salarios	14-44-101179845 Nº Anexo: 0	12/04/2023	12/12/2026	$29.608.907,15	Seguros del Estado S.A	18/04/2023
Calidad del Servicio	14-44-101179845 Nº Anexo: 0	12/04/2023	12/08/2024	$118.435.628,60	Seguros del Estado S.A	18/04/2023
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101054555 Nº Anexo: 0	12/04/2023	12/12/2023	$232.000.000,00	Seguros del Estado S.A	18/04/2023

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	14-44-101179845 Nº Anexo: 3	12/04/2023	08/10/2024	$141.451.351,00	Seguros del Estado S.A	31/01/2024
Pago de salarios	14-44-101179845 Nº Anexo: 3	12/04/2023	08/02/2027	$35.362.837,75	Seguros del Estado S.A	31/01/2024
Calidad del Servicio	14-44-101179845 Nº Anexo: 3	12/04/2023	08/10/2024	$141.451.351,00	Seguros del Estado S.A	31/01/2024
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101054555 Nº Anexo: 1	12/04/2023	08/02/2024	$232.000.000,00	Seguros del Estado S.A	31/01/2024

Nota: En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1, 2 y 3 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 3.

AMPAROS MODIFICATORIO No.2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	14-44-101179845 Nº Anexo: 5	12/04/2023	25/12/2024	$181.674.840,60	Seguros del Estado S.A	12/04/2024
Pago de salarios	14-44-101179845 Nº Anexo: 5	12/04/2023	25/04/2027	$45.418.710,15	Seguros del Estado S.A	12/04/2024
Calidad del Servicio	14-44-101179845 Nº Anexo: 5	12/04/2023	25/12/2024	$181.674.840,60	Seguros del Estado S.A	12/04/2024
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101054555 Nº Anexo: 3	12/04/2023	25/04/2024	$260.000.000,00	Seguros del Estado S.A	12/04/2024

Nota: En el numeral 2, de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 4 y 5 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 5, así mismo, para la póliza de RCE, se publicó el anexo 2 y 3, para su aprobación se relacionó el anexo 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 8 de 16

Nota: Respecto al cumplimiento de ampliación del amparo de cumplimiento del contrato el Informe Final de Supervisión estableció; "*En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025, se solicitó al asociado "ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA", ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes el día 14 de abril de 2025, manifestaron no acogerse a la solicitud de ampliación, sin embargo, se encuentran interesados en adelantar la liquidación bilateral."*

CLÁUSULA CUARTA: No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA- ASOESPERANZA,** representado legalmente por JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.321.046).**, "*correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así*:

- *Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.321.046)**, con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($2.293.726) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($27.320).*

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 615.011.170	$ 0	$ 612.690.124	$ 0	$ 2.321.046	$ 0
Costos Fijos	$ 228.968.244	$ 33.391.039	$ 228.968.244	$ 31.652.138	$ 0	$ 1.738.901
Costos por Realización	$ 25.256.376	$ 5.747.374	$ 25.256.376	$ 5.268.873	$ 0	$ 478.501
Total	**$ 869.235.790**	**$ 39.138.413**	**$ 866.914.744**	**$ 36.921.011**	**$ 2.321.046**	**$ 2.217.402**

Recursos no ejecutados del Asociado

*De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a**: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($39.138.413).** El Asociado ejecutó la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL ONCE PESOS M/CTE ($36.921.011)**; presentando saldo por un menor valor aportado de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($2.217.402);** correspondiente a los conceptos de gasto: Espacio Físico Funcional $1.169.150; se reconoce el valor estipulado en el contrato dela JAC Taberin, Servicios Públicos $313.963; se reconocen los valores de las facturas de servicios públicos relacionadas mes a mes, Internet $255.788, se reconocen los valores de las facturas de servicios públicos relacionadas mes a mes, Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social $478.501; se realizan todas las actividades de inclusión en los tiempos estipulados, se realiza cuenta de cobro para el último mes de ejecución la cual no es validada. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Pagina 9 de 16

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplieron con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2024, con respuesta de fecha 21 de agosto de 2024, indicando lo siguiente: "*(…) De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos*:
(…)

39	6570-2023	ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA	830.067.850-3

(…)"

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en la cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA** REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA- ASOESPERANZA

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Subdirección de Abastecimiento (Firmado electrónicamente).
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Subdirección de Abastecimiento (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Subdirección de Abastecimiento (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Pagina 10 de 16

Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente). Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición y Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6570-2023-ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA rev DNA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-18 11:11:37

Finalización: 2025-12-19 16:06:55

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Edwin Ayerbe Arévalo Torres

Edwin Ayerbe Arévalo Torres
79.888.463
eaarevalot@sdis.gov.co
Contratista-Subdirección de Contratación
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6570-2023-ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA rev DNA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745

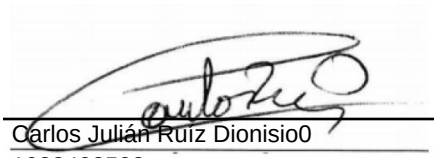
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-18 11:11:37

Finalización: 2025-12-19 16:06:55

Escanee el código para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio



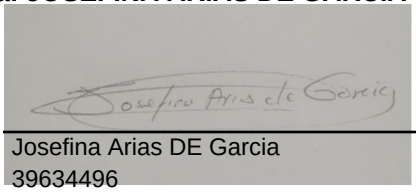
Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



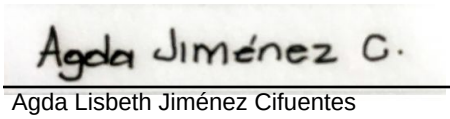
Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA



Josefina Arias DE Garcia
39634496
comedor-laesperanza@hotmail.com
Representante legal
Asorsperanza

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6570-2023-ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA rev DNA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-18 11:11:37

Finalización: 2025-12-19 16:06:55

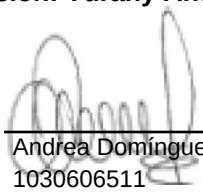
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui Mina



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katerine Carvajal Montejo



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

6570-2023-ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA rev DNA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745

Creación: 2025-12-18 11:11:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:06:55

Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

6570-2023-ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA rev DNA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745

Creación: 2025-12-18 11:11:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:06:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres eaarevalot@sdis.gov.co Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-18 11:11:50 Lec.: 2025-12-18 11:12:04 Res.: 2025-12-18 11:12:07 IP Res.: 191.109.179.97 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-18 11:12:08 Lec.: 2025-12-18 11:17:06 Res.: 2025-12-18 11:17:20 IP Res.: 191.156.59.238 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-18 11:17:20 Lec.: 2025-12-18 12:12:35 Res.: 2025-12-18 12:12:37 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-18 12:12:38 Lec.: 2025-12-18 12:15:05 Res.: 2025-12-18 12:15:08 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-18 12:15:08 Lec.: 2025-12-18 13:31:02 Res.: 2025-12-18 13:31:09 IP Res.: 191.108.23.77 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-12-18 13:31:10 Lec.: 2025-12-18 13:33:33 Res.: 2025-12-18 13:33:39 IP Res.: 191.156.126.179 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-18 13:33:39 Lec.: 2025-12-18 14:04:42 Res.: 2025-12-18 14:05:41 IP Res.: 191.156.190.122 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:05:41 Lec.: 2025-12-18 14:34:24 Res.: 2025-12-18 14:34:26 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:34:26 Lec.: 2025-12-18 14:54:20 Res.: 2025-12-18 14:55:08 IP Res.: 186.155.83.59 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745
2025-12-19T16:06:58-05:00 - Pagina 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

6570-2023-ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA rev DNA (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-111137-8b8317-56171745

Creación: 2025-12-18 11:11:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-19 16:06:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Josefina Arias DE Garcia comedor-laesperanza@hotmail.com Representante legal Asorsperanza	Aprobado	Env.: 2025-12-18 14:55:09 Lec.: 2025-12-18 14:56:13 Res.: 2025-12-19 12:42:41 IP Res.: 181.59.3.157 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-19 12:42:42 Lec.: 2025-12-19 13:37:25 Res.: 2025-12-19 13:37:36 IP Res.: 191.156.188.55 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-19 13:37:36 Lec.: 2025-12-19 15:30:40 Res.: 2025-12-19 15:31:00 IP Res.: 191.156.189.46 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-19 15:31:00 Lec.: 2025-12-19 16:06:41 Res.: 2025-12-19 16:06:55 IP Res.: 191.156.59.238 Canal: Email